



También se estima que se discuta y vote la reforma que busca eliminar organismos autónomos. FOTO EE: ARCHIVO

Prevén Diputados mañana larga sesión

Buscan prisión de oficio por delitos fiscales en el país

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Diputados se alista para discutir el próximo miércoles una más de las reformas propuestas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador; ampliar el catálogo de prisión preventiva oficiosa en los casos de extorsión, narcomenudeo, delitos fiscales y aquellos relacionados con el tráfico de drogas sintéticas como el fentanilo.

Dicha reforma será discutida y votada en una sesión que se prevé maratónica, ya que también se discutirán otros dictámenes de gran calado como lo son la reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear tres secretarías, y el proyecto relacionado con la extinción de siete órganos autónomos.

La reforma constitucional para ampliar los delitos que merecen prisión preventiva oficiosa, busca modificar el Artículo 19 de la Cons-

titución para incluir en el catálogo ilícitos como la extorsión; narcomenudeo y producción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas, como el fentanilo; delitos de defraudación fiscal y la emisión ilícita de comprobantes para combatir a las llamadas “factureras”. Lo anterior, siempre bajo la orden de un juez.

Críticas

Cabe señalar que este dictamen ha sido criticado por diversas organizaciones sociales, que acusan que exacerba el punitivismo hacia personas en situaciones de vulnerabilidad.

Además de que es contrario a lo dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien en una sentencia declaró que el Estado mexicano viola los derechos a la integridad personal, libertad personal, a las garantías judiciales y a la protección judicial al aplicar medidas como el el arraigo y la prisión preventiva oficiosa, por lo que llamó a nuestro país a modificar los ordenamientos legales para eliminar dichas medidas cautelares.

No obstante, este miércoles las y los diputados, en su mayoría de Morena y sus aliados, se encaminan no sólo a no eliminar esta medida, sino que la ampliaron bajo el argumento de que el contexto delictivo lo hace necesario, pero con la promesa de que en un futuro será modificada.

Y es que en los considerandos del dictamen se indica que la prisión preventiva oficiosa constituye un instrumento que, al restringir precautoriamente la libertad de los probables infractores, coadyuva tanto al control de la criminalidad, como a la investigación de los delitos y fortalecer la paz y el orden sociales.

Política
y Sociedad

Otros delitos que se prevén agregar con prisión preventiva son la extorsión; narcomenudeo y producción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas como el fentanilo.